



Ayuntamiento de Aledo

DECRETO

Vista.- La existencia de unas bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición libre de plaza de conserje de edificios públicos, correspondiente a la OEP 2007, publicadas en el BORM el 18 de julio de 2007.

Considerando.- La necesidad de declarar expresamente la no vigencia de dichas bases.

Vista . – La competencia que me reconoce el artículo 21 de la LBRL 7/1985.

Considerando.- Todo lo anterior.

RESUELVO

Primero.- Declarar no vigentes las bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición libre de plaza de conserje de edificios públicos, correspondiente a la OEP 2007, publicadas en el BORM el 18 de julio de 2007.

Segundo.- Publicar la presente rectificación en el tablón de edictos y web municipal.

Tercero.- Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Aledo, El Alcalde

Francisco Javier Andreo Cánovas

Fecha en Margen

